

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

### Finalidad.

El presente documento recoge los datos fundamentales que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material de promoción comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

### Producto.

**NOMBRE DEL PRODUCTO:** GUIDEBRIDGE OPPORTUNITIES I, FCR (Código ISIN: ES0143524009).

**NOMBRE DEL PRODUCTOR:** GUIDEBRIDGE, SGEIC, S.A. Para obtener más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: [Guidebridge@guidebridge.es](mailto:Guidebridge@guidebridge.es), consulte la web <https://guidebridge.es/> o bien llame al +34 91 290 60 40.

**AUTORIDAD REGULADORA:** CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN CNMV:** 376.

**FECHA DE REGISTRO EN CNMV:** 06 de mayo de 2022.

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:** 11 de mayo de 2022.

*Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.*

### ¿Qué es este producto?

#### Tipo de producto

**GUIDEBRIDGE OPPORTUNITIES I, FCR** es un Fondo de Capital Riesgo, que se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, cuyo objetivo principal consisten en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

#### Objetivo

El objetivo del Fondo es generar valor para sus partícipes mediante la realización de inversiones, vía capital o deuda o una combinación de ambos, sin especialización sectorial y agnóstico en cuanto a la tipología de activos/sector, siempre buscando la entrada en oportunidades a un descuento relevante sobre su valoración, aprovechando asimetrías y dinámicas favorables de mercado. De la misma manera, el Fondo buscará activamente una garantía real o la protección de un contrato asegurado. Por último, se prestará especial atención a potenciales múltiples estrategias de salida que aseguren liquidez a las inversiones.

#### Inversor minorista al que va dirigido

El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de inversores profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 22/2014.

Podrán invertir también en el Fondo inversores que no reúnan las condiciones anteriores siempre que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo cien mil (100.000) euros de Compromiso de Inversión y declaren por escrito, en un documento separado del contrato relativo al Compromiso de Inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que el Fondo realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizada.

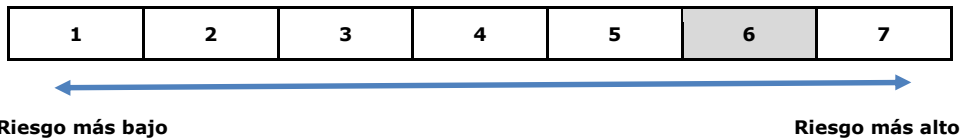
Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante seis años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

#### Duración

El Fondo se constituye con una duración total de seis (6) años a contar desde la Fecha del Cierre Final. No obstante, lo anterior, la Sociedad Gestora podrá ampliar la duración del Fondo, como máximo en un (1) período de dos (2) años.

### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

#### Indicador resumido de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte el Fondo de obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de participaciones dado que el Fondo fue constituido en 2022 y las participaciones fueron emitidas en 2022. El Fondo es un fondo nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

### Escenarios de rentabilidad

<b>Período de mantenimiento recomendado:</b>	<b>6 años</b>	
<b>Ejemplo de inversión:</b>	<b>10.000 EUR</b>	
<b>Escenarios</b>		<b>En caso de salida después de 6 años</b>
<b>Mínimo</b>	<b>No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión</b>	
<b>De tensión</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b>	<b>9.400 EUR</b>
	Rendimiento medio cada año	-0,9%
<b>Desfavorable</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b>	<b>13.780 EUR</b>
	Rendimiento medio cada año	5,2%
<b>Moderado</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b>	<b>20.360 EUR</b>
	Rendimiento medio cada año	12,2%
<b>Favorable</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b>	<b>22.550 EUR</b>
	Rendimiento medio cada año	14,1%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 6 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros. Los escenarios aquí expuestos están basados en el retorno histórico de los Fondos gestionados anteriormente por los gestores en sus diferentes Gestoras, comparables en fase de inversión, modelos de negocio y tipología de compañías, y contrastados con la rentabilidad anual de fondos de Special Situations de perfil de rentabilidad/riesgo similar (Fidelity, Apollo, Blackstone, Sixth Street Partners).

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Se han utilizado ratios para Desinversión en Año 4 y 6 (+10% Favorable | -30% Desfavorable | -50% Tensión) y para Desinversión Año 1 (+10% Favorable | -10% Desfavorable | -20% Tensión) a todos los dividendos y desinversiones. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que el Fondo tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

### ¿Qué pasa si el Fondo no puede pagar?

Al tratarse de un FCR, el hecho de que la Sociedad Gestora (GUIDEBRIDGE, SGEIC, S.A.) experimentase una situación de insolvencia no afectaría al patrimonio gestionado. La capacidad del Fondo para retornar el capital a los inversores dependerá de los resultados de sus inversiones.

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

### ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000, -€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrar otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

### Costes a lo largo del tiempo

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final del período de mantenimiento recomendado
Costes totales	2.345 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año (*)	3,91%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 16,1 % antes de deducir los costes y del 12,2 % después de deducir los costes

### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

<b>Costes únicos de entrada o salida</b>	Costes de entrada	0 EUR	No cobramos comisión de entrada.
	Costes de salida	0 EUR	No cobramos una comisión de salida por este producto.
<b>Costes corrientes</b>	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	215 EUR	Impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones, el mantenimiento de las mismas y gastos asociados a su inversión. 2,15% % del valor de su inversión al año.
	Costes de operación	0,00%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto (*).
<b>Costes accesorios detraídos en condiciones específicas</b>	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	176 EUR	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto. Impacto de las participaciones en cuenta (carried interest) es del 1,76%. Solo se cobran a partir del momento en el que la inversión ha superado una TIR (Tasa Interna de Retorno) al 8%. Entonces se aplicará una comisión de éxito del 20 %. Las cobramos cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados.

(\*) Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

### ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de seis (6) años, prorrogables en un (1) período de dos (2) años.

El partícipe que tenga la intención de vender su participación deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles a la fecha prevista de la transmisión, indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de participaciones objeto de transmisión; (iii) el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los Compromisos de Inversión pendientes de desembolso, en su caso; y (iv) la fecha prevista de transmisión. Posteriormente, la Sociedad Gestora deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre; o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora sólo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándose al partícipe que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente. En defecto de notificación de parte de la Sociedad Gestora se entenderá que la transmisión queda autorizada en los términos propuestos por el partícipe.

### ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente del Fondo a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a [ndc@guidebridge.es](mailto:ndc@guidebridge.es).
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle de Claudio Coello, 46. 1ºD – Madrid (28001).
- Llamando al teléfono + 34 91 290 60 40.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de tres (3) meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y teléfono 900 535 015.

### Información adicional.

Existe información adicional sobre el fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

El supuesto de incumplimiento de un partícipe incurrirá en un interés de demora anual equivalente al Euribor más 500 puntos básicos.

Los partícipes que inviertan en el Fondo tras el Primer Cierre (o que incrementen su compromiso de inversión tras el Primer Cierre) deberán abonar al Fondo una cantidad equivalente al 8% anual sobre los importes que dicho partícipe hubiese tenido que desembolsar al Fondo en caso de haber sido admitido en el Primer Cierre, y en consideración de las fechas en que dichos desembolsos se tendrían que haber efectuado. Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al Fondo puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en el Fondo. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.